

ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.

.....

37115-JUZBADO (SALAMANCA)

A la Att. de D.

**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 18 DEL
MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA FÁBRICA DE
ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO**

Procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con fecha de entrada en el CSN el 21 de febrero de 2013 (nº de registro de entrada 40489), se recibió la Propuesta de revisión 01JUZ/10 febrero 2013 del Manual de Protección Radiológica (MPR) de la fábrica de Juzbado, junto al informe del INF-EX007927 Rev. 5 “Documento justificativo de las modificaciones efectuadas en el Manual de Protección Radiológica de la Fábrica de Juzbado, Propuesta 01JUZ/10 febrero 2013”, como soporte y complemento de la solicitud presentada. Esta propuesta se ha presentado de acuerdo con lo establecido en la condición 3.4 del Anexo a la Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 30 de junio de 2006, por la que se concede a ENUSA Industrias Avanzadas, S.A. (Enusa) la renovación de las Autorizaciones de Explotación y de Fabricación de la Fábrica de Combustible de Juzbado en vigor.

La Propuesta 01JUZ/10 febrero 2013 sustituye y anula todas las anteriores presentadas por Enusa para la modificación del MPR, que a continuación se detallan:

- Propuesta de revisión 01JUZ/10 marzo 2010, procedente de la DGPEM con fecha de entrada en el CSN el 26 de marzo de 2010 (nº de registro de entrada 40637).
- Propuesta de revisión 01JUZ/10 junio 2010, procedente de la DGPEM con fecha de entrada en el CSN el 10 de junio de 2010 (nº de registro de entrada 41215).
- Propuesta de revisión 01JUZ/10 enero 2012, procedente de la DGPEM con fecha de entrada en el CSN el 30 de enero de 2012 (nº de registro de entrada 40172).
- Propuesta de revisión 01JUZ/10 febrero 2012, procedente de la DGPEM con fecha de entrada en el CSN el 8 de febrero de 2012 (nº de registro de entrada 40262).
- Propuesta de revisión 01JUZ/10 marzo 2012, procedente de la DGPEM con fecha de entrada en el CSN el 14 de marzo de 2012 (nº de registro de entrada 40601).
- Propuesta de revisión 01JUZ/10 septiembre 2012 procedente de la DGPEM el con fecha de entrada en el CSN el 20 de septiembre de 2012 (nº de registro de entrada 42411).

Los cambios introducidos en el MPR de acuerdo con la propuesta final de revisión 01JUZ/10 febrero 2013 se resumen a continuación:

- Adaptación de la organización del Servicio de Protección Radiológica de la instalación al cambio organizativo incluido en el Reglamento de Funcionamiento rev. 20, que fue aprobado por resolución de la DGPEM con fecha 2 de agosto de 2010.
- Cambios derivados de la modificación de diseño del Sistema de Protección Radiológica de Área que fue aprobada por resolución de la DGPEM de fecha 13 de abril de 2012.
- Adaptación de la estructura y contenido al MPR consensuado por el grupo Ad-Hoc CSN-UNESA1 de referencia I-Prr-011/00 “Propuesta de Manual de Protección Radiológica Genérico para las CC.NN. españolas” Ed.3 de noviembre de 2001.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 26 de junio de 2013, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

La propuesta de revisión 01JUZ/10 febrero 2013 del Manual de Protección Radiológica, una vez aprobada, constituirá la revisión 18 de dicho Documento Oficial de Explotación.

Madrid, 27 de junio de 2013

LA SECRETARIA GENERAL

Mª Luisa Rodríguez López